

2023-159
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, trece de marzo de dos mil veinticuatro.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Requírase al apoderado demandante para que aporte las constancias de notificación al demandado CARLOS ANDRES GUERRERO en los términos del artículo 8 Ley 2213 de 2022, toda vez que con el memorial allegado el 10 de febrero pasado no se adjuntó tal documentación

NOTIFIQUESE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **13 DE MARZO DE 2024**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 026 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **14 DE MARZO DE 2024** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/116>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:
Cristian Alexander Garzon Diaz

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4d5e5863ca9b294e09655774a58a461008b252c746ae8342f88de1918dd4703**

Documento generado en 13/03/2024 05:16:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>